



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Recompensa a D. M. F. Martínez.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba recepción del torpedero número 13.—Aumento en el inventario del «Audaz».

SERVICIOS SANITARIOS.—Comisión al médico primero D. L. Amallo. Destino al id. segundo D. A. Derqui.

SERVICIOS AUXILIARES.—Excedencia a un auxiliar.

ASESORÍA GENERAL.—Destino al T. A. D. J. Santeliú.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA.—Interesa noticia paradero de marineros mercantes fallecidos.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en conceder la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, libre de gastos, a D. Manuel Francisco Martínez y Fernández.

Dado en Palacio a diez y ocho de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 985, de 28 de noviembre último, en la que el Comandante general del apostadero de Cartagena remite acta documentada de la recepción del torpedero núm. 13, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas y de Artillería, Inten-

dencia general, Asesoría general e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien resolver que sólo puede aprobarse la recepción de dicho buque con carácter provisional, según dispone la real orden de primero de septiembre último (D. O. 199), siéndole aplicable lo dispuesto en reales órdenes de 23 de octubre, 4 de noviembre de 1915 y 17 de abril y 26 de mayo de 1916 para la recepción de otros de su clase; no debiendo cesar la responsabilidad de la Sociedad Española de Construcción Naval sobre seguros, mientras la recepción no sea definitiva y haya transcurrido el plazo de garantía. No siendo de cargo de la Marina más que la entrega de aquellos pertrechos que taxativamente enumera el artículo 36 de las bases generales del contrato.

Lo que de real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de abril de 1917.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sr. Director gerente de la Sociedad Española de Construcción Naval.

Excmo. Sr. Daña cuenta de la comunicación de V. E., fecha 20 del pasado mes de marzo, con la que remite expediente sobre aumento de un farol de tope para el palo de popa, al contratorpedero *Audaz*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido disponer que se aumente al referido buque el farol de tope que se interesa, así como también a los otros tres de ese tipo.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de abril de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Señores.....

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por el auxiliar 2.º del nuevo reglamento del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina don Agustín del Valle y Benítez, en súplica de que se le conceda la situación de excedencia voluntaria, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, se ha dignado acceder a los deseos del recurrente, el cual deberá quedar afecto a la Habilitación de esta Corte para el percibo de los haberes que le correspondan, en la situación expresada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de abril de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el médico 1.º de la Armada D. Luis Amallo Tortosa, embarcado en la corbeta *Nautilus*, pase a Alemania a las órdenes del Embajador de España en Berlín, en comisión del servicio indemnizable de tres meses de duración, teniendo dere-

cho a viáticos y demás indemnizaciones que le correspondan.

Es también la voluntad de S. M., que al terminar su comisión se encargue nuevamente de su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de abril de 1917.

MIRANDA

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y de Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese en su destino del crucero *Princesa de Asturias* el médico 2.º D. Adolfo Derqui Campos y embarque en el cañonero *D.ª María de Molina*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de abril de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Asesoría general

Cuerpo Jurídico

Excmo. Sr.: Habiendo propuesto el Auditor general de la escuadra de instrucción D. Fernando González y Maroto para ayudante a sus órdenes al teniente auditor de 2.ª clase D. José Sanfeliú y Besses, que se encuentra en situación de excedencia forzosa, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo propuesto, asignando dicho jefe a las órdenes, en concepto de ayudante, del referido Auditor general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de abril de 1917.

MIRANDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Relación de marineros fallecidos.

NOMBRES	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	VAPOR	LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO	SALARIO	OBSERVACIONES
Lozoya García (Juan)	Riopar (Albacete)	41	Casado	Palero	Wannana	5 mayo 1916, alta mar.	12-14 y efectos.	Hijo de Fausto y María. Viuda con 3 hijos, Antonia Sánchez.
Monteláez H.	Se ignora	28	Soltero	Fogonero	Retlaw	28-11-915 en Long Island College, Hospital Broo-Kligi (New-York)	V-9-4.	
Ortega M.		25			Harmatris	8-3-16 en Boulogne por torpedo	19-16-11.	Perdidos todos sus efectos. Residió en Liverpool en 24 Cornivalis Street.
Juan Mari		38		Marinero	Shipevte	20-12-15 en alta mar	41-3-0.	Residió en Hull (Inglaterra) en 28 Grinston Street.
Toulos o Torres (Jose)	Paderne (Coruña)	30			Veltris	6-6-16	10-1-10.	Aparece designado también con el nombre de Jacobo Datarre Topico.
Vázquez (José)	Se ignora	30	Señora	Fogonero	Cape Antibes	21-10-15 en el Mar Blanco por mina	1-18-4.	Perdidos todos sus efectos.
Rodríguez (Angel)		27		Marinero	Georgian Rince	30-5-16	1-18-10.	Se cree que su padre Carlos Rodríguez reside en Marqués de Urquijo, en Madrid.
Martínez (Felipe)	Santander	43		Fogonero	Enfield	20-12-16 en New-port	Sin abonos.	Dejó algunos efectos. Se cree que tiene parientes en Santander.
Rodríguez (Narciso)	Se ignora	20	Soltero	Marinero	Petroleine	12-11-16 en alta mar	5-2-0.	Hacia viaje de New-York al Havre. Residía en New-York, Soulk Street núm. 38.
Ruiz (Francisco)	Almería	32		Fogonero	Voltaire	20-8-15	6-16-3.	
Crespo (Juan)	Bilbao	35	Señora	Fogonero	Cape Antibes	21-10-15 en el Mar Blanco por una mina	1-18-4.	Todos sus efectos perdidos.
Caro (L)	Torrejós (Alicante)	23		Contramaestre	Thornaby	28-2-1916 por mina o torpedado en alta mar.	13-4-0.	
Bonjorn (José)	Se ignora	27		Fogonero	Zent	5-4-916 a la altura de Fornet por torpedo	0-10-0.	Residía en 3 Kent Street Liverpool.
Pérez (Damián)	Bilbao	23					0-10-0.	Residía en 135 Park Lane Liverpool.
Sánchez (Daniel)	Bilbao	25					0-10-0.	Residía en 61 Park Lane Liverpool.
Palminie o Palones (Antonio)	Se ignora	30			Avetoro	12-11-915 en alta mar por naufragio	2-10-0.	En viaje a Canarias. Parece tiene familia en Palma. Efectos perdidos
Palmer (Sebastián)		st ignora					2-10-0.	
Mirabar (Salvador)		48			Linda Fell	20-9-15 en alta mar por naufragio	2-16-8.	
Pérez (C)		28						
Gutiérrez (Joaquín)		37					9-0-9.	Se cree tiene familia en La Coruña.
Díaz (P)		33					3-5-8.	Se cree tiene familia en Gijón.
Acebal (Antonio)		55		Marinero	Talavera	8-9-15	4-5-3.	Se cree tiene familia en Lugo.
Romero (S)	Santander	22		Mayordomo	Royal Edward	13-8-15 abogado en el Mar Egeo	Sin abonos.	Algunos efectos.
Goya (Andrés)	Bilbao	46		Cocinero	Appan	18-10-15 en Worth-house Infirmari Liverpool	0-9-8.	Se cree tiene familia en Santander.
González Pérez (Avelino)	Santa Cruz de Tenerife	26		Marinero	Fairport	21-11-15	1-7-46.	Parece reside su madre en Sta. Rosalia 41, Santa Cruz de Tenerife.
Campo (Octavio)	Se ignora	22	Soltero	Mayordomo	Termyson	18-2-16 a bordo por explosión	2-1-6.	Residía en Vitoria. House Grand R. D. Liverpool. Efectos destruidos por la explosión.
							\$95-48 (dollars).	

Londres, 29 de noviembre de 1916.—El Cónsul general, José Congosto.

Circulares y disposiciones

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Marineros mercantes fallecidos

En real orden comunicada del Ministerio de Estado, se dice a este departamento de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Cónsul general de España en Londres, en despacho número 117, de 29 de noviembre último, dice a este departamento lo que sigue:—«Adjunto tengo la honra de pasar a manos de V. E., relación comprensiva de marineros españoles que fallecieron formando parte de la tripulación de buques extranjeros, por si se sirve ordenar, en vista de los datos que se consignan, se averigüe el nombre y residencia de los respectivos herede-

ros y una vez conocidos estos antecedentes por este Consulado general, requisito indispensable para el caso, poder reclamar de la oficina del «Board of Trade» los efectos y salarios devengados por cada uno de los interesados».—De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado a V. E. con inclusión de copia de la relación que se cita, a los fines indicados.»

Lo que se traslada a V. S. a los expresados efectos, debiendo dar a esta Dirección general cuantas noticias pueda facilitar respecto a las familias de los individuos que aparecen en la relación que a continuación se inserta y que pertenezcan a sus respectivas inscripciones.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1917.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,

Ignacio Pintado.

Sres. Comandantes de las provincias marítimas y Directores locales de Navegación y Pesca.